



Aguaray (S), 09 FEB 2022

RESOLUCION N° 0223 - 022

VISTO:

El Expte. N° 459/22, presentado por el Sr. ACOSTA Juan Ignacio D.N.I. N° 36.682.010, domiciliado en B° 64 viviendas, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Acosta, mediante el Expte. N° 459/22, solicita la colaboración de una ayuda económica, por motivo de solventar gasto de lentes recetados.-

Que, el Sr. Acosta no cuenta con los recursos para poder realizar la compra por sus propios medios, y que debido al problema de no poder juntar todo el dinero, solicita una colaboración.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación de salud.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

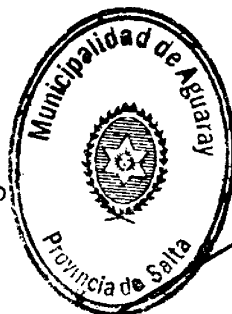
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N° 1.-** AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. ACOSTA Juan Ignacio D.N.I. N° 36.682.010, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N° 2.-** AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N° 3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N° 4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N° 5.-** De forma.-

LI-


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray